



PODERER JUDICIAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL TUXTLA.

**LUIS FERNANDO HERNÁNDEZ ALBARADO Y AL PÚBLICO EN
GENERAL**

Se hace saber que en el JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTLA, con domicilio en LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE NÚMERO 2100, EDIFICIO B, PLANTA BAJA, DEL FRACCIONAMIENTO EL BOSQUE, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; se dió trámite al expediente 1301/2024, promovido por HÉCTOR OCTAVIO MOLINA URBINA, relativo a la JURISDICCION VOLUNTARIA DE DECLARACION ESPECIAL DE AUSENCIA DE LUIS FERNANDO HERNÁNDEZ ALBARADO, quien tuvo como último domicilio el ubicado en AVENIDA EL ROBLE ENTRE BOULEVARD Y ALMENDRO NÚMERO 434-D, FRACCIONAMIENTO REAL DEL BOSQUE, DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, desconociéndose su paradero desde el 02 dos de julio de 2024 dos mil veinticuatro.

Por lo que se le CITA para que en el término de cuatro meses a partir de la última publicación que se realice comparezca por si o a través de Apoderado Legítimo, Tutor o Pariente que pueda representarlo ante el despacho de este Juzgado.

De igual forma al PÚBLICO EN GENERAL para que cualquier persona que tenga interés jurídico en este procedimiento comparezca a expresar lo que a su derecho corresponda. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 13 de Diciembre de 2024

LIC. REINERY DEL CARMEN MANDUJANO VENEGAS.

PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TUXTLA



PRIMERA SECRETARIA



**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS**

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL TUXTLA.

**LUIS FERNANDO HERNÁNDEZ ALBARADO Y AL PÚBLICO EN
GENERAL**

Se hace saber que en el JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTLA, con domicilio en LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE NÚMERO 2100, EDIFICIO B, PLANTA BAJA, DEL FRACCIONAMIENTO EL BOSQUE, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; se dió trámite al expediente 1301/2024, promovido por HÉCTOR OCTAVIO MOLINA URBINA, relativo a la JURISDICCION VOLUNTARIA DE DECLARACION ESPECIAL DE AUSENCIA DE LUIS FERNANDO HERNÁNDEZ ALBARADO, quien tuvo como último domicilio el ubicado en AVENIDA EL ROBLE ENTRE BOULEVARD Y ALMENDRO NÚMERO 434-D, FRACCIONAMIENTO REAL DEL BOSQUE, DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, desconociéndose su paradero desde el 02 dos de julio de 2024 dos mil veinticuatro.

Por lo que se le CITA para que en el término de cuatro meses a partir de la última publicación que se realice comparezca por sí o a través de Apoderado Legítimo, Tutor o Pariente que pueda representarlo ante el despacho de este Juzgado.

De igual forma al PÚBLICO EN GENERAL para que cualquier persona que tenga interés jurídico en este procedimiento comparezca a expresar lo que a su derecho corresponda. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 13 de Diciembre de 2024.

LIC. REINERY DEL CARMEN MANDUANO VENEGAS

PRIMERA SECRETARÍA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TUXTLA



Y NÚMERO SEGURO 1301/2024